

<https://www.subrei.gob.cl/sala-de-prensa/noticias/detalle-noticias/2020/08/20/chile-y-argentina-se-re%C3%BAnen-en-la-i-comisi%C3%B3n-administradora-del-nuevo-acuerdo-comercial>

Chile y Argentina se reúnen en la I Comisión Administradora del Nuevo Acuerdo Comercial



20 de agosto, 2020.- Hoy se llevó a cabo la I Reunión de la Comisión Administradora Bilateral del Acuerdo Comercial entre Argentina y Chile, que entró en vigor el 1º de mayo de 2019. Durante el encuentro, realizado en forma virtual, se aprobaron los Planes de Trabajo para las disciplinas abarcadas por el Acuerdo.

En materia de facilitación de comercio, se está avanzando en la automatización de los procedimientos y la implementación de las ventanillas únicas, por lo que se ha fijado una hoja de ruta. Ambos países destacaron la importancia de otorgar un mayor impulso al comercio electrónico en el marco de las nuevas tendencias del intercambio comercial y atendiendo el gran desarrollo de la economía digital en tiempos de pandemia.

Especial mención requieren los anuncios relativos a la eliminación del cobro del servicio de roaming, que se efectivizará a partir del 29 de agosto del corriente año. Asimismo, se destaca la aprobación de los mecanismos instituidos para abordar bilateralmente las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y los Obstáculos Técnicos al Comercio, como así también los beneficios que traerá la implementación del capítulo de Compras Públicas, que permitirá el acceso de proveedores de Argentina y Chile, con prioridad para las MIPyMEs, a las licitaciones públicas de ambos países.

Por otra parte, se aprobó un programa de trabajo que desarrollará durante los próximos dos años la cuestión de “Género y Comercio”. Esta iniciativa apunta a fortalecer el rol de la mujer en el sector empresario y a incorporar la perspectiva de género en el intercambio bilateral. Para la República Argentina, el acuerdo con Chile constituye el primer instrumento comercial que incorpora la perspectiva de género.

Otro de los consensos alcanzados fue la decisión de incorporar al Acuerdo Comercial un capítulo sobre Encadenamientos Productivos, que facilitará la generación de cadenas de valor regionales con miras a generar empleos de calidad y atracción de inversiones.

Ambas Delegaciones celebraron la realización del encuentro, que permitirá afianzar las profundas relaciones bilaterales existentes y afrontar de manera conjunta los desafíos y la incertidumbre que plantea la economía mundial en el contexto de la pandemia por Covid-19.